Domingo 4 de Abril de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 713

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA PUBLICA Bs As

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SANTA FÉ

RECIBIMIENTO DEL DR. GALVEZ

En el Rosario, en la ciudad de Santa Fé y en los pueblos de esa Provincia, se hace grandes preparativos para festejar el recibimiento del nuevo Gobernador, doctor Galvez, que tendrá lugar el dia 7 del corriente.

Aquella es una fiesta realmente popular, porque todo el mundo concurre á ella y participa de ella con gusto, con satisfaccion, con entusiasmo;—no como en estos velorios de la proclamacion de la candidatura Ocampo en que hasta sus mismos iniciadores van como tirados de la jeta.

El doctor Galvez ha sido, en efecto, la feliz solucion encontrada á las dificultades politicas con que tropezaban las cien fracciones en que estaba dividida la opinion de los santafecinos.

Hombre jóven y vivo, dotado de gran tino politico, sério, honrado, y vinculado con las familias mas poderosas de la Provincia, ha sido sin violencia encontrado apto para representar todas las tendencias diversas de sus comprovincianos.

Allá ha sido sincera la fusion de los partidos locales; ha sido sincera, porque ha sido conveniente para todas ellas y *necesaria* para Santa-Fé.

Los pequeños sacrificios que habrá tenido que hacer cada una de las fracciones en sus recíprocas conceciones, no serán nunca comparables á los inmensos beneficios comunes que les reportará la union.

Esa Provincia tan rica y tan próspera, la que va á la vanguardia de la colonizacion argentina, necesitaba, como la Nacion el año 80, un Gobierno de *paz y administracion*, y lo tendrá, seguramente, con el doctor Galvez y la colaboracion de todos los santafecinos que han pospuesto sus egoismos de círculo á los intereses permanentes del Estado.

Puede decirse que el doctor Galvez entra á gobernar *sin oposicion*: ha sido levantado por la voz de todos, y todos han contraido con él el compromiso tácito de trabajar por el bien de todos.

Loado sea Dios!--ocupará al fin esa Provincia el alto rango que le corresponde en el concierto de los Estados Argentinos!

Ella, la mas nacionalista y trabajadora, la que ha estado siempre al lado de los gobiernos regulares, la que ha suministrado mayor número de guardias nacionales para vencer la revolucion de Mitre el 74 y la de Tejedor el 80, vivia un tanto eclipsada por virtud de sus divisiones intestinas.

Ante este eclipse que no nos esplicábamos de lejos, buscábamos un culpable, y echábamos cómodamente la responsabilidad sobre Iriondo, sobre el clérigo Zaballa, etc., y aun exajerábamos sus faltas hasta el grado de compararlas con las briboneriás de Rocha y Damico en la Provincia de Buenos Aires.

Hoy son conocidas las verdaderas causas del mal, y el espíritu justiciero de la prensa honrada no tiene inconveniente en reconocer su error y volver por el buen nombre y fama de aquellos gobernantes.

Colocadas las cosas bajo este punto de vista, se asocia FÍGARO al regocijo con que los santafecinos festejan el recibimiento del nuevo Gobernador—gaje de concordia entre ellos y hermosa promesa de progreso!

LOS DISCURSOS

Hoy, si el tiempo lo permite (ó si Dios quiere y no llueve) será proclamada en el Teatro Nacionrl la candidatura del respetable anciano D. Manuel Ocampo.

Ya se conoce el órden de la funcion y los nombres de los oradores.

Sarmiento será el primero en el uso de la palabra y en el abuso de los calificativos hirientes que en todos los tiempos y en todos los paises han sido la crema del vocabulario de los despechados.

Pero, como no todo ha de ser desahogos contra el Gobierno y los gobernantes, le han de tocar tambien algunas rociadas al Dr. Irigoyen y al Dr. Rocha, sus *concólegas* de proclamacion.

Cuando llueve, todos se mojan.

Para hacer el elogio de Ocampo tendrá que hablar del viejo unitario de los tiempos del General Paz y de Juan Lavalle, del Gobernador enérgico que obligó á Mitre á dar la batalla de Pavon, etc., y no podrá tocar esos puntos sin execrar la tirania de Rosas, la bandera colorada, *la tradi ion de sangre*...

Y el pobre D. Bernardo, á fin de dar pruebas de ser un *ocampita* decidido, tendrá que aguantar el chaparron sin pestañear!

Hablará despues de robos, dilapidaciones, empréstitos evaporados por obra de prestidigitacion, orgias administrativas y otras lindezas que lo pondrán al Dr. Rocha en el caso de hacerse pedazos los bigotes con los dedos y lastimarse los lábios con los dientes.

Luego le tocará el turno á Mitre.

Declamará sobre lo mismo, con menos colorido pero en períodos más magestuosos, mas hinchados, mas llenos de humo; con entonacion mas solemne y voz mas hueca, haciéndose el brujo para hacerse el profeta; con frases mas trabajadas, mas aliñádas, mas pulidas, y con palabras relampagueantes, retumbantes y de mas adjetivos terminados en *ante*, como zonzo, etc.

Pero su discurso no será sino la continuacion de la lluvia anterior. ¡Y sin paraguas!

Rocha no sabrá en donde meterse al oir esas homéricas tiradas sobre pureza del sufragio y honradez administrativa; ni Irigoyen hallará quien lo saque de allí al oir condenar *su partido* con las palabras mas duras y maldecir la *tradicion de sangre* con las fórmulas mas espeluznantes.

En seguida viene el turno de las víctimas, es decir, un nuevo suplicio. Que Rocha haga el elojio de un hombre honrado é Irigoyen el de un unitario ó liberal en el sentido de entonces; es un colmo!

Y tendrán que hacerlo!

Estos pobres irán á la cama en cuanto termine la manifestacion *ocampita*, y es muy probable que sea necesrrio recurrir á las ventosas sajadas para evitar una conjestion.

MANUEL V. RODRIGUEZ

El diario *Arroz con leche* viene atacando desde hace algunos dias al amigo con cuyo nombre encabezamos estas líneas, á propósito de su nombramiento de Vice-Rector del Colegio de Catamarca y de Ministro de Hacienda, Culto é Instruccion Pública.

Manuel V. Rodriguez es uno de los jóvenes mas honrados é intelijentes que tiene Catamarca.

No ha estudiado en ninguna facultad, pero su contraccion al estudio y su talento natural lo han colocado á la altura que hoy se encuentra.

Como Diputado á la Legislatura Provincial, ha dado muestras de enerjia, intelijencia y patriotismo. Gefe de una fraccion de la Legislatura durante la pasada Administracion Acuña, no tuvo embarazo para declararse de frente contra los malos procederes del Gobierno.

Fué él quien organizó la Legislatura de oposicion que el año 84 pidió la Intervencion Nacional: él era Presidente de la Cámara de Diputados y al tratarse en el Congreso de la Intervencion vino á la Capital á influir en compañia de su padre, el Senador Rodriguez y demás catamarqueños notables, para que las Cámaras sancionasen aquella ley que libró á Catamarca del Gobierno de familia.

El año 80 fué Diputado Nacional, figurando al lado de los amigos del Cobierno Nacional en todas las importantes cuestiones que fueron consecuencia de la federalizacion de Buenos Aires.

Como político ha figurado siempre en el seno del Gran Partido Nacional, trabajando en Catamarca en primera línea por los principios que dicho partido ha proclamado. Como Presidente del Comité Juarizta de Catamarca, trabajaba activamente por la causa nacional, yendo en este terreno hasta el sacrificio.

Ultimamente ha sido llamado por el Teniente Coronel Dáza á compartir las tareas administrativas.

En el puesto que hoy desempeña, Rodriguez se encuentra perfectamente. Para cumplir honradamente con su deber haciendo bien á la Provincia, no necesita ser un sábio ni tener títulos universitarios.

Estos son, ligeramente espuestos, los méritos del amigo á quien los diarios pagados por el Banco de la Provincia atacan por haber sido nombrado vice-Rector del Colegio Nacional de Catamarca.

Si no tienen con qué llenar sus columnas, podian hacer trascripciones sobre espediciones al Polo, ó costumbres de los zulús y dejarse de atacar gratuitamente á personas honorables y que ningun mal les han hecho.

SUCESOS ORIENTALES

Si el temaño de nuestra hoja fuera diez veces mayor no cabría en ella, ni con mucho, las innumerables y contradictorias noticias que han circulado ayer en boletines y ediciones ordinarias y extraordinarias de la prensa local.

Han *muerto y resucitado* á infinidad de personas; han derrotado ejércitos y los han hecho triunfar despues; han sublevado en una columna á este ó aquel cuerpo para encontrarlo en otra operando obediente y en perfecto estado de disciplina.

Nuestro apreciable colega de *Sud América* lanzó una verdadera bomba con el siguiente *telegrama* y dirigido no sabemos á quién:

Livramento, Abril 3.
á las 8.55 a. m.

Recibido 3, á las 11.10.—Arredondo, Muñoz, Laudelino Cortés, Salvañach, Vazquez, Octavio Ramirez, Ordoñez, yo y otros orientales, despues de la reñida batalla llegamos al Brasil.—*J. G. del Busto* (hijo).

El Nacional lo desmiente con observaciones muy atendibles.

El Diario lo considera una verdadera fumada.

Uno y otros están contestes en que es apócrifo y que su procedencia viene de fuentes santistas.

Si no es así, por lo menos todo lo hace sospechar.

Pero, ¿y Castro? ¿Qué dicen ahora los últimos partes de Tajes? Por lo menos deberian decir dónde lo tienen *prisionero;* qué hacen ó qué se hace de él, si está herido, si está sano, si está triste, si está alegre, en fin, algo que por lo menos dé *apariencia* de que no *huye* como Abreu afirmaba. Se trata de una de las mas preciosas presas que, á ser cierto, lo de su prision, ha debido constatarse de una manera eficiente ó inmediata.

Pues, no, señor; ni una palabra mas, ni la mas pequeña *remembranza* del Teniente General Castro hecha ya por el glorificado teniente General de los ejércitos santistas.

Si es cierto entonces que Castro no está prisionero y sí *huyendo* como afirmaba Abreu, lógico es suponer, como el mismo Abreu agregaba que *huyera* en compañia de Arredondo, Salvanach, etc.

¿Cómo, pues, no aparece su nombre entre los que señala el telegrama de nuestro estimable colega *Sud América?*

Apesar de nuestras francas simpatias en pró de la revolucion, no nos ciega el apasionamiento. Observamos friamente y vemos, en todo ese inmenso cúmulo de noticias lanzadas á la ansiedad pública, que no se satisface ni puede satisfacerse con tan palmarias contradicciones y comentos, que nuestras apreciaciones hechas ayer estan en lo cierto y es lo que verdaderamente ha de haber acontecido.

Por otra parte, se nota, desgraciadamente, que nuestra prensa noticiosa, de sensacion *au trance*, no ha tenido el acierto, por decirlo así, para distribuir sus órganos de informaciones, ni de llevar recursos de tal naturaleza allí donde fueron necesarios.

Así como nos llegan telegramas, nada menos que de *Livramento* (!) bien han podido llegar *ya* datos *fidedignos* del mismo teatro.

Mientras tanto estamos viendo que para decir *algo* sustancial ó que tenga *apariencias* de verdad, la referida prensa bebe en las henchidas fuentes del santismo, que no las esquiva por cierto y que las presenta gustosísimo en forma de telegramas ó partes fraguados *extratéjicamente*.

DOCE DE LA NOCHE

Siguiendo la marcha que observamos al ocuparnos de los asuntos orientales tuvimos abierta hasta esa hora esta seccion, sin que nada nuevo haya ocurrido, á no ser infinidad de versiones que circulan y que para nosotros no tienen valor porque carecen de autorizacion y por consiguiente son de exactitud dudosa.

COMITÉ NACIONAL

Ayer se ha reunido el Comité Nacional con el objeto de practicar el escrutinio para la proclamacion del candidato de vice-Presidente.

La unanimidad de los sufragios favoreció al Dr. D. Cárlos Pellegrini, actual Ministro de la Guerra.

A pedido de su Presidente el Sr. Cambaceres, fué aclamado por los miembros del Comité el resultado del escrutinio.

Nombróse despues una comision de entre los presentes para que fuera mañana á las doce á casa del agraciado á comunicarle la buena nueva y felicitarlo en nombre del Comité.

CIRCULAR

Abril 3 de 1886.

Sr. Presidente del Comité Nacional de....

El Comité General, reunído especialmente para hacer el escrutinio de las actas de los quince Centros Directivos de la República, ha proclamado al distinguido Dr. Cárlos Pellegrini, designado por unanímidad, candidato del Partido Nacional, para vice-Presidente, en el próximo periodo constitucional.

Tengo pues el honor de participar á Vd. este resultado, á nombre del Comité General, felicitando al Centro Directivo de esa Provincia por el acierto con que ha procedido el Gran Partido Nacional.

A C. CAMBACERES, *Presidente.—Vitor M. Molina—Benjamin Posse—Eugenio F. Abella—Felix T. Garzon—Secretarios.*

TELEGRAMAS

Mendoza Abril 2—*A Antonino C Cambaceres.*—El telégrafo acaba de hacernos saber que el Colegio de Electores para Senador por la Capital ha proclamado á Vd. por unanamidad de votos. Me complazco y le felicito por ese resultado, pues además de la importancia política que el acto encierra es un merecido premio á los importantes servicios que ha prestado Vd. al pais.

Lo saluda su aftmo. amigo.—*R. Ortega.*

San Juan, Abril 2.—*A Antonino C. Cambaceres.*—Reciba mis felicitaciones por su nombramiento de Senador por la Capital.

Lo saluda aftmo. su amigo, *Anacleto Gil.*

Mendoza, Abril 3.—*A Antonino C. Cambaceres.*—Felícito al colega y amigo por la justa distincion discernída.—*José V. Zapata.*

Santiago, Abril 3.—*A Antonino C. Cambaceres.*—Felicítolo por su reeleccion: se ha hecho justicia á sus méritos y servicios y se me dá el placer de continuar este año teniéndolo de colega.

Le abrza su amigo.—*A Rojas.*

Córdoba, Abril 2.—*A Antonino C. Cambaceres*,—Sinceras felicitaciones por su eleccion Con gusto acabo de saber por el Dr. Juarez que nos visitará despues del próximo triunfo que nos espera.—*R. J. Cárcano.*

Córdoba, Abril 3.—*A. Antonino C. Cambaceres.*—Acabo de saber su eleccion de Senador y Vd. se imaginará el placer con que recibo esta noticia. Le envio mis felicitaciones y se las trasmito tambien en nombre de los amigos de Córdoba.—*M, Juarez Celman.*

QUISI-COSAS

Pensamiento del honorable anciano:
—La felicidad humana tiene sus límites.

Sarmiento á sotto voce:
—*Lasciate ogni speranza*...

Mitre, mirando las espirales de humo de su *vuelta de abajo:*
—Y en resumidas cuentas, ¿qué he hecho yo?

Gorostiaga:
—Y yo, ¿qué he hecho?

Rocha:
—Mi profunda abnegacion se circunscribe á que me dejen el Banco y pueda concluir de llenar mis maletas.

D. Bernardo:
—Si Juarez me nombra Ministro, hago las de Barra y Calvo: renuncio á ser ocampita.

Saenz Peña:
—La mujer es débil... y yo tambien.

Leandro Alem:
—Don Bernardo, qué tal va su candidatura?

Estrada:
—Hermanos, solo un milagro puede salvarnos. Seguid á Dios rogando y con el mazo dando.

Pedro Goyena:
—Dicen que yo voy á pronunciar un discurso en la proclamacion del anciano. La verdad es que no sé cómo empezar para que tenga sentido.

Del Valle:
—Las moscas se pegan á la miel y yo me como la miel sin pegarme.

Epifanio Portela:
—Me sacaron el kilo en los elogios á Rocha y ahora me sacan el meollo recomendando al venerable. Estoy estenuado, rendido y... que otro talle.

Coro de irigoyenistas, adaptado á la música del *pan francés:*
—Renunciamos! ¡Renunciamos!

Coro de rochistas tucumanos, que se puede adaptar á la misma sonata:
—No nos gusta! No nos gusta!

Calvo renunciando:
—Cree Vd. Dr. Irigoyen que yo tengo pelo de tonto?

Barra idem;
—En consonancia con mi nombre levanto lo que me parece bien y no lo que otros quieren que levante.

Caminos:

—En mi no hay bifurcaciones, ¿sabe, D. Bernardo?

—

Moreno:
—A pesar de mi apellido, no me gustan las medias tintas. Cúrese Vd. solo, Dr. Irigoyen.

—

Perez del Perro:
—Si con un discurso fúnebre se pudiera componer esto...

—

El desenterrado del grandote:
—Buen papelon estoy haciendo.

—

Morel:
—Pues y yo? Gracias que han venido las noticias orientales...

—

Damico:
—Señores Jueces de Paz:—Manden *gente* á la proclamacion del domingo.

—

Jueces de Paz en coro:
—No hay! No hay!

—

La prensa de los acordados:
—Adios, bella esperanza lisonjera!

—

Mansilla:
—Decididamente esta mina se agotó. ¿Quién me compra un perro?

—

Campitos:
—Si pudiera escabullirme...

—

Jovita Jorge:
—Y á todo esto, ¿cuando me proclaman á mí candidato á la gobernacion?

—

Máximo Paz:
—Cuando la rana crie pelo.

—

Soler:
—Dicen que los contramarcados van á proclamar tambien mi candidatura á la Vice. ¡Dios los libre!

—

Tejedor:
—Por qué no se habrán acordado de mí?

—

Elizalde:
—O de mí?

—

Conclusion del discurso de Sarmiento:
«La patria necesita de hombres como Yo para que la rijan, saben, so peleles.

—

El de Mitre:
«Cien moléculas hacen un átomo, un átomo reunido á otros cien átomos pueden salvar al país de grandes catástrofes».

—

El de Rocha:
«El mas abnegado de todos los presentes, soy yo, y no me quejo».

—

Sarmiento que lo oye:
—Miente!

—

Rocha al soslayo:
—Este Facundo en todo se mete.

—

Belin enojado:
—Y por qué no se ha de meter, vaya, si es mi abuelito?

—

Un juarizta á un contramarcado de nuevo cuño:
—Le juego cien patacones contra un pucho de cigarro...
—Pá los pavos.

—

En la proclamacion de hoy:
—Cuántos somos!

—

En los átrios, el 11 de Abril:
—Dónde están?

—

Despues de la proclamacion.
Irigoyen:
—Ahora que se las compongan como puedan.
Rocha:
—Ahí queda eso.
Sarmiento:
—Venga para acá.
Mitre:
—Un átomo reunido á otro átomo.
Gorostiaga:
—Hacen dos átomos...

CUASIMODO.

PALOTADAS

Los ligados

—

Así estais bien ¡quién lo duda!
Arriásteis tres banderas
Porque eran trapos que el viento
Reducía á la miseria,
Y una sola levantasteis
Descolorida y tan vieja
Que á las primeras de cambio
No queda ni sombra de ella.
¡Cuán poca fé les teníais
Cuando arriásteis las vuestras!

Os creíais al principio
Para la lucha con fuerzas,
Y al campo acudísteis todos
Cada uno con vuestra enseña.
Cuando librábais la accion,
Aun erguíais la cabeza
Porque entrábais ofuscados
Sin mirar que á la contienda,
Llevaban sus convicciones
Otros, con mas entereza.

Mas luego, ¿qué sucedió?
Que á la derrota primera
Derribáronse los ídolos,
Trocando vuestras banderas
Por la figura de un viejo
Que ha tiempo su fallo espera
De las alturas celestes,
No de la intriga en la tierra.

¡Y aun hablan de patriotismo!
¡Y aun sostienen que ellos eran
Los tres del pueblo elejidos,
Todos fuertes en la brecha!
No! Jamás hombres que luchan
Ante el enemigo tiemblan,
Y si acaso alguna vez
Tres contra uno se presentan,
Es porque el miedo los une,
Porque el alma y la cabeza
Les dice que son cobardes
Para intentar su defensa.

Si hay convicciones en Rocha
Por qué abandonó la empresa?
Si estaba cierto Irigoyen,
¿Por qué arrió su bandera?
Y en fin ¿por qué Gorostiaga
No siguió la lucha y ceja?
¡Invocan el patriotismo!...
Entónces hicieron mengua
De todos sus partidarios;
Pocas deben ser sus fuerzas,
Y pobres las convicciones
Si huyeron de la palestra.
Los fuertes, los abnegados,
Los patriotas de... vergüenza,
Luchan siempre hasta caer
Envueltos en su bandera.
Los que temen un fracaso,
Los que dudan, los que tiemblan,
Esos que ven un obstáculo
Y al punto se desesperan,
Y en la retirada esconden
Una á una sus miserias,
Esos no son patriotas,
Son mujeres de plazuela,
Que buscan un *editor*
Responsable y de paciencia,
Que les sirva de pantalla
Para ocultar sus miserias.

ROTER-LADE.

URUGUAY

Marzo 27 de 1883.

Querido FÍGARO.

Mientras el botinismo fomenta revueltas y conspira para ensangrentar algunas Provincias de la República con fines egoistas y antipatrióticos, el Gobierno Nacional sigue impávidamente, fomentando las obras públicas y procurando la paz y el bienestar del país.

Cada uno en su oficio.

Los botinistas, buscando el botin por medios reprobados; los estadistas, manteniendo el órden y procurando una buena administracion.

El Gobierno Nacional supo que las obras del puente del Gualeguay, estaban poco menos que paralizadas.

Mandó inmediatamente al Ingeniero Seurot, que ha llegado ayer de su inspeccion á dichas obras, habiendo encontrado que, á escepcion de los terraplenes, nada se habia hecho y el empresario tenía poco menos que abandonados los trabajos.

Despues del informe del señor Seurot, el Gobierno Nacional ha de verse obligado, no solo á rescindir el contrato con el empresario, sino á exigirle responsabilidad por los fondos que ha dado para la obra y que no han tenido legítima aplicacion.

El puente del Gualeguay, es una obra de grande interés para la Provincia de Entre-Rios, pues pone en comunicacion ambas costas de la Mesopotamea Argentina, que en las grandes crecientes quedan incomunicadas; y reconociéndolo así el Gobierno, hace lo posible para que las obras interrumpidas continúen lo mas pronto posible, lo que se conseguirá fácilmente, pues se han hecho ya algunas gestiones, sin carácter oficial, para que se encargue de terminarlas la acreditada empresa que construye nuestro puerto.

Yo creo que esta empresa se ha de encargar y en tal caso, marcharán bien y de prisa las obras, pues los señores Casanova y Cª ya han probado en el Uruguay, que saben colocar puentes, de mas importancia que el de Gualeguay, levantando uno de 210 metros sobre nuestro riacho y teniendo principiado otro sobre el rio Uruguay, que no tendrá menos de 350 metros.

GIL-BLAS.

SECCION AMENA

El poeta Mejicano

—

En Méjico la fama
Que como el sol descubre cuanto mira
A don Juan de Alarcon halló que aspira
Con dulce ingenio á la divina rama:
La máxima cumplida
De lo que puede la virtud unida.

LOPE DE VEGA.—*Laurel de Apolo.*

Si la historia no miente érase el año de 1597 y en la hermosa Capital del rico imperio Mejicano.

Lascivas enredaderas y coposos árboles, ocultaban y crecian al rededor de una pintoresca casa, *fabricada á la usanza del país.*

Vivia en ella el conde de Rivadeneyria, de oríjen portugués y de nacimiento español.

Tenia el dicho conde, cuyo alejamiento de la madre patria, era debido al sentimiento que le produjo su buena compañera, una hija de diez años de edad, esbelta como las palmeras del desierto, blanca como la flor de sus jazmíneas enredaderas; pero en cuyo rostro se iban marcando los signos de una orgullosa altivez.

El conde salia de su casa pocas veces porque era todo su recreo estar al lado de su querida hija.

Una tarde en que algunos indios se allegaron á la casa del conde á llevarle objetos del país en cambio de efectos europeos, se hallaba la bella Inés, que así se llamaba la hija del conde, recojiendo algunas flores de su jardin, cuando rodeada de aquellos hijos del Sol, como así se llamaban, logró á pasar por la casa un jóven de apenas doce años, vestido todo de negro.

Su estatura pequeña, corcobado atrás y adelante, flaco y huesudo, de palidez cobriza; solo sus grandes ojos negros daban á su rostro alguna espresion para decir que la naturaleza no habia sido del todo ingrata con aquella especie de aborto.

Distraido caminaba cuando fijóse en Inés.

Inés al verlo, esperimentó algo parecido al miedo que desparecio al verse rodeada de tantos hombres.

Preguntó á uno de ellos:

—Conoceis á ese?

—Oh, es descendiente de nuestras *incas!*

El jóven lanzó un suspiro de dolor, de profundo dolor y agachando la frente siguió caminando.

Han pasado algunos años y estamos á media noche y en una de las calles mas oscuras de la entonces y aun coronada villa de Madrid.

De un lujoso palacio apareció una litera conducida por dos fornidos jayanes y alumbrada por las teas que llevaban dos lacayos.

No bien la comitiva anduvo algunos pasos y oyóse que el palacio se cerraba, cayó sobre lacayos y jayanes una lluvia de cintarazos y mandobles que los puso en lijera fuga.

—Es mia!—esclamó una voz y seis embozados rodearon la litera.

—Todavía no!—contestó otra voz que partía de otro grupo que en ese instante llegaba á carrera tendida.

Gritos de auxilio dentro de la litera, amenazas, estocadas, hasta que llegando la justicia la riña trocóse en batalla confusa de la que uno de los cuatro aprovechóse para sacar del vehículo á una mujer desmayada y huir con ella.

Pocos momentos despues se hallaban en un pobre y desmantelado albergue donde la dama volvia en sí.

—Vos!... sois vos quien me ha salvado?

—Yo, señora, Juan Ruiz de Alarcon y Mendoza, vuestro humilde servidor. El secretario de vuestro padre en Méjico, que despues de sepultar á su pobre madre, abandonó su patria para venir á España. Yo, la burla de los cortesanos, de quien Juan Fernandez dice:

Tanto de corcova atrás
Y adelante, Alarcon tienes,
Que saber es por demás
De donde te corco vienes
Ni á donde te corco vas.

Y añadió sin poder contener un hondo gemido, mientras la dama lo contemplaba asombrada:

—Yo, de quien se mofa Quevedo, Góngora, Montalban, Mendoza, Guevara, Mezcua y toda esa sublime pléyade de poetas insignes; el pobre jorobado que daría toda la sangre de sus venas, el alma de su cuerpo por ahorraros el menor disgusto en esta *Córte de los Milagros*... ¡Es tanto lo que debo á vuestros padres!!

—Sabeis quiénes eran los que intentaban?...

—No, señora.

—Uno, Felipe IV.

—El rey!

—Y los otros, grandes de la nobleza!

—Oh! y que me importa!

—Quiénes estaban con vos?

—Príncipes.

—Príncipes?

—Príncipes del Parnaso!

La jóven hizo un movimiento de desden y prosiguió:

—Cómo supisteis?

—Seria largo de contar.

—Estais en gran peligro.

—Ya os he dicho que por vos me importa poco la vida.

Inés dirijióle una mirada en que habia repugnancia y replicó con orgullo despreciativo:

—Comprendo que esteis obligado por los servicios que os prestó mi padre.

El jóven contestó con sarcasmo mal disimulado:

—Eso es.

—Sabiais que la noble hija del conde de Rivadeneyra va á contraer matrimonio mañana mismo?

—Vos!

—Y que para librarme de las persécuciones del rey me hacia conducir, puesto que mi padre se encuentra en Portugal, al palacio de la que mañana será mi suegra?...

—Vos!... Inés!...

—Cómo!... Quiero salir de aquí, acompañadme. Os mando que lo hagais en recompensa de los servicios que os prestó mi padre.

El jóven inclinó la frente y saliendo tras la altiva dama, exclamó:

—No broteis lágrimas mias; convertios en embravecido mar de fuego y ahogad en el pecho la pasion escondida!

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se hace saber á los amigos de la Parroquia que este Club ha resuelto constituirse en sesion permanente hasta la próxima eleccion del 11 de Abril, á fin de activar los trabajos --Buenos Aires, Marzo 24 de 1886.--LOS SECRETARIOS.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional —Compañia de zarzuela — Hoy domingo se pondrá en escena Picio Adan y Compañia, En Perpétua Agonia, El Lucero del Alba y La Familia Improvisada.

Skating-Rink—Esmeralda 149.--Hoy sábado 3 de Abril.--El Skating trasformado en circo y debut de la gran Compañía Ecuestre de los Hermanos Carlo.—El local cuenta con espaciosos y elegantes palcos, numerosa y cómodas tertulias, lunetas y una espaciosa gradería.—Adorno espléndido; iluminacion á giorno.

Politeama Humberto I.—Calle de Europa y Piedras.—Hoy, inauguracion de este circo.—Gran compañía ecuestre, acrobática, mímica y zoológica.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fl1 v28.

Cambio de domicilio JOSE MANUEL MARTINEZ, Procurador y agente general de negocios, ha trasladado su domicilio á la calle Bolívar Nº 24, el cual tiene el gusto de ofrecer á su clientela y amistades. Nº 99.—a2 v6.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*Licitacion.*—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de una casa de correos en la ciudad del Rosario de Santa Fé, de acuerdo con los planos, especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados durante el término de un mes en el Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado de Seccion del Rosario.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de $ 5, de acuerdo con las disposiciones de la ley de Obras Públicas, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de $ 523 m/n. ó sea el uno por ciento del costo total presupuesto de las Obras, debiendo espresar en moneda de curso legal los precios unitarios de cada clase de obra.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia seis del mes entranre á las 3 p m. en presencia de los interssados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1886.
E. E.—m18 v a6

Máquinas de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden tres: una, formato 55 por 75 clnt., 1200 ps. mjn.; otras dos 69 por 103, á 1800 ps. mjn. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 231. BB—m16—va16

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. fl1 v28.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei

—

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

—

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

—

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1º-perm.

EL DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN
Y
LA COALICION
POR
UN EX-IRIGOYENISTA
—
FOLLETO DE 40 PÁGINAS EN 8º
Se vende en la Librería de JACOBO PEUSER, San Martin Nº 98.—Precio: 50 centavos.
Nº 110—a4 v6.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata, será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
—
LICITACION
—
El 7 de Abril próximo tendrá lugar en el E. M. del Ejército una licitacion pública verbal para la provision de útiles de comedor con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 6.

Marzo 30 de 1886.

P. A.
CALIXTO S. BENITES.
Oficial 1º.
QQ.—m30 v7 a.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1[2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m[n.

ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »

EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

Á. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

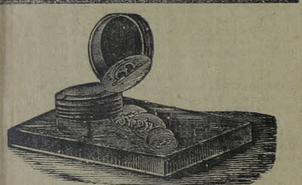

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÒRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

Chocolate.

A. Godet

ml v31.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la 2ª (1ª línea, por mensagerías) entre Salta y Campo Santo; (2ª línea, por correos á caballo) id Campo Santo y Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. T.—m7 v5a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vorcelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Sta. Fé el dia 16 de Abril á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. DD—ml8 v16 a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea, uno en la 2ª y uno en la 3ª, entre: 1ª línea (por mensagerías) Paraná á Nogoyá; 2ª id, (id id) id á Diamante; 3ª id, (correos á caballo) id á Villa Urquiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 30 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. KK—al va30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 3 de Mayo á las 3 p.m.—A. BELMONTE, Secretario General. S. S.—a4 v m3.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1[2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Miércoles, JÚPITER, los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Sábado, JÚPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1[4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca gran rebaja de precios — El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 10 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. f1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

GUILLERMO GOWLAND Y Cª

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

30,000 varas cuadradas

CALLE VICTORIA Á MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA SAN CÁRLOS Y Á UNA CUADRA DE LA CALLE RIVADAVIA

RODEADO DE IMPORTANTES EDIFICIOS

LO UNICO Á VENDER EN AQUEL PARAJE

LOTES GRANDES—LOTES CHICOS

Hay para todos los bolsillos

Nadie vende en aquel paraje

CALLES NUEVAS RECIEN ABIERTAS

Testamentaria de la señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea—El Domingo 4 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas al postura pasando la base de 4 nacionales vara cuadrada sobre los lotes con frente á la calle de victoria, y 3 1/3 nacionales los inmediatos á éstos. Sobre las otras calles de la primera manzana y frente de la segunda y 2 2/3 para los lotes sin distincion de la 3ª manzana.

Creemos inútil recomendar á los señores capitalistas la importancia de estos terrenos, por su situacion insuperable y proximidad á la calle de Rivadavia.

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por planos á nuestra casa, Bolivar N° 7.

N—f27 v a4.

FRANCISCO COSTENLA

JUDICIAL

DE UN PALACIO

EN EL MEJOR PARAJE

DE LA CAPITAL

A OCHENTA VARAS DE LA PLAZA DE LA VICTORIA

FINCA QUE PRODUCE ESPLÉNDIDA RENTA

PRODUCE 800 NACIONALES AL MES

TASACION

84,840 NACIONALES

BASE DE VENTA

56,560 NACIONALES

Dá mas del 1.50 o[o al mes

CON UNA HIPOTECA AL BANCO

DE 40,000 NACIONALES

DE LA SÉRIE **A**

Hay pues, muy poco que desembolsar

Construccion de 1ª clase, con herrajes superiores, maderas duras, y sin economía

EL VIERNES 8 DE MAYO

A las 4 de la tarde

La gran finca calle Bolivar Nros 71, 73 y 75. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Ambrosio P. Lezica, á pedido de sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos.

Venderé al mas alto postor, siempre que exeda de la base fijada, cuyo detalle en parte es como sigue:

El terreno mide 15 metros 65 centímetros de frente al Este, frente que se ensancha gradualmente hasta los 41 metros 50 centímetros de fondo al Oeste donde tiene 16 metros 60 centímetros de ancho en este punto por el costado Sud, existe un martillo en contra de diez metros y 10 centímetros de Sud á Norte, por 9 metros de fondo, al Oeste por el costado Norte, á los 43 metros 50 centímetros, de la línea de la calle existe un martillo á favor de 2 metros 50 centímetros de fondo de Norte á Sud por 7 metros 20 centímetros de fondo al Oeste, así el terreno tiene de fondo su porte nésima, 50 metros 50 centímetros. Superficie: 748 metros cuadrados.

El edificio:—Construido a todo costo, techos de azotea, con valdosas, maderas duras, reboques interior y lxterior en cal.

Cuerpo bajo:—Dos escritorios á la calle, 15 habitaciones interiores, cochera, caballeriza, un altillo, 2 escusados, algibe, 3 patios con pisos de piedra inglesa, escalera y vestíbulo.

Cuerpo alto:—Un grandioso salon con vestíbulo, 16 piezas interiores, cocina, letrina, gallinero, mirador, y galerías con cristales y armazon de hierro, escaleras de mármol, empapelado interior, puertas y celosías de cedro, etc.

Es una casa hecha á todo costo. situada en paraje que él solo se recomienda. Los títulos son perfectos.

NOTA—El comprador entregará al firmar el 6 o/o del valor do la propiedad, sin escepcion de persona.

Mas informes á mi casa, Bolivar 14.

TT.—a4 v8 my.

ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

De 16 leguas de campos nacionales en la seccion quinta y ocho en la seccion sétima, en lotes de 4 leguas, pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea. En nuestra casa, Alsina 78, el Juéves 29 de Abril, á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea y pertenecientes á la testamentaría del señor don Terencio Moore y con la base de las 2/3 partes de la tasacion, las siguientes 16 leguas de campos nacionales:

SECCION V—Ocho leguas señaladas con los números 34 y 35 del plano de los territorios cedidos á la Nacion por la Provincia de Buenos Aires, y cuyos linderos son por el N. E. los lotes números 23 y 24, por el N. O. el número 33, por el S. E. el número 36 y por el S O. los números 48 y 48.

Quedan entre Bahía Blanca y el Cármen de Patagones, son campos de pastos fuertes, con montes de piquillin y aguadas.

Tasacion de cada legua: 5,000 nacionales

Base de venta, 2[3 partes: 3,333.34

SECCION VII—Ocho leguas situadas en la fraccion C., y señaladas con los números 9 y 12 en el plano de los territorios nacionales, compuestas de 10,000 metros ó sea dos leguas kilométricas de frente al Norte, por 20,000 metros ó sea cuatro leguas kilométricas de fondo al Sud.

Tasacion de cada legua: 3,750 nacionales

Base de venta, 2[3 partes: 2500 nacionales

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre la bajísima tasacion de estos campos y les pedimos puntualidad en la hora del remate.

El espediente testamentario tramita por la secretaría del doctor Lamarque, donde pueden ocurrir para ver las tasaciones, y por otros datos á nuestra casa, Alsina 78. PP—m2 v29 a.

JUAN DURRUTY

JUDJCIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos. en la ejecucion seguida por los señores Julio Michel y Fernando Dieudonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad N° 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 29 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, algibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosias en las puertas, galería en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

Tasacion 14,284 ps. m/n.

BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66

TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú N° 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaria del Dr. Molina, en Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 % de la compra en el acto de firmar el boleto. N° 66—m14 v al4.

JOSÉ ALCOBENDAS Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

DE DOS PROPIEDADES

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia

DOCTOR DON

MARTIN BUSTOS

Y COMO PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA DEL SEÑOR

FERNANDO VIEYRA BELEN

A saber: 1° La magnífica casa, General Lavalle 157, entre Florida y San Martin, construida á todo costo.

TASACION PS. 20,950.72 CTS. MN.

Base de venta: ps. 13,967.14 m[n

EL VIERNES 30 DE ABRIL

A LAS 3 P. M.

Remataremos la propiedad indicada que consta de tres pisos y cuyo terreno mide mts. 7.79 cents. de frente al Sud por mts. 15.16 cents. de fondo al Norte

El prtmer piso se compone de un gran almacen, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes y gas. El 2° de siete elegantes habitaciones empapeladas, con cielorasos de yeso, puertas y celosías de cedro, escalera de mármol y puerta de fierro á la entrada. El tercer piso con siete hermosas habitaciones en las mismas condiciones que el segundo.

Segunda propiedad, Corrientez 779. Espléndida situacion. A pocos pasos del Boulevard Callao.—Tasacion ps. 4,872.58 cents. m[n. Base de venta 3,348.38 cents. m[n. Esta propiedad la remataremos el VIERNES 30 DE ABRIL á las 5 p. m.

El terreno mide mts. 7.01 cents. de frente al Sud por mts. 60.62 cents. de fondo al Norte.

El edificio consta de varias piezas.

N° 95—m30 v30 a.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN EL PINTORESCO PUEBLO DE BELGRANO

CALLE DE RIVADAVIA ESQUINA Á CHACABUCO

ESPLÉNDIDA CASA-QUINTA

A DOS CUADRAS DE LA PLAZA

TRES DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Y TRES DEL TRAMWAY

Tasacion ps. 16,533.33 m[n.

Base venta: ps. 11,022.22 moneda nacional

EL DOMINGO 2 DE MAYO

A LAS 2 P. M.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaría del señor Fernando Vieyra y Belen, esta importante propiedad.

El terreno se compone de mts. 43.30 cents. por mts. 35.50 cents.

El edificio consta de once hermosas habitaciones construidas á todo costo, cochera, pozo, gallinero, jardines y árboles de esquisita fruta.

NOTA—El comprador de cualquiera de estas propiedades, al firmar el boleto, entregará cien nacionales.

Por mas datos, á la Secretaría del señor Iñarra, 625 de Mayo n° 19, de 2 á 4 p. m. N° 95 bis—m31 v2 my.

MANUEL MARASO Y COMPAÑÍA

IMPORTANTE Y COLOSAL

REMATE

SOBRE EL RIACHUELO DE LA BOCA

ANTIGUO SALADERO

Conocido del Sr. Cambaceres

(VUELTA DE ROCHA)

CUATRO LOTES

De 20 varas de frente al rio por 114 varas de fondo cada uno

TERRENOS TERRAPLENADOS

Y EL RIO DRAGADO

BRILLANTE POSICION

APARENTE COMO PARA ESTABLECER DEPÓSITOS, BARRACAS, ASTILLEROS, ETC.—LINDANDO CON LOS SEÑORES FADER, PEÑA, BOADA Y SALAS.

Frente á la barraca del señor Juan Gagliolo—No hay nada mejor que estos terrenos

EL DOMINGO 4 DE ABRIL

A LAS 4.30 DE LA TARDE

Procederemos á vender en remate público, al mejor postor y sin limitacion de precio alguno, 4 magníficos lotes de terreno sobre el Riachuelo, contando cada uno 20 varas de frente por 115 varas de fondo.

Su dueño ha dispuesto que estos terrenos sean vendidos al mejor postor, para tener un límite de precio para poder vender, toda la demasía de terreno que queda. No se proporcionará otra mejor oportunidad para comprar bueno y barato.

Títulos de primer órden

Por mayores datos y planos, á nuestra casa, General Brown 53 y Bolivar 59 1/2.

NOTA—Indispensablemente exigiremos en garantía el 5 o/o. RR.—m31 v4 a

CÁRLOS QUIRNO

JUDICIAL

DE 1500 OVEJAS AL CORTE

Sin base, por lo que den

EN EL HOTEL DEL JARDIN

En el pueblo de Lobos

El viernes 9 de Abril á las 12 del dia venderé por órden del señor Juez de Comercio. Dr. Larsen del Castaño, y en la ejecucion seguida por el Banco Nacional contra D. Guillermo Shanly; 1500 ovejas al corte, las que se encuentrau en el Campo de Urquiola, 1008 en poder de D. Guillermo Shanly y 492, en poder de don Tomas Ballesty. La entrega se hará despues de termtnado el rematr y el comprador entregará en garantia 200 ps m/n y el resto inmediatamsnte de concluida la entrega.

Por otros datos, á mi Escritorio de Remates y Comisiones, San Martin 68, de 11 á 12 y de 3 á 5.

LL—m25 va 9

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1354

JUDICIAL

DE MERCADERIAS GENERALES

POBLACIONES

Y enseres de campo

EN EL PARTIDO

DE

TRES ARROYOS

PERTENECIENTE TODO

Al concurso de los señores

Gomez y Montoto

PARAJE CONOCIDO POR

"BELLA ANITA"

CAMPO DEL SEÑOR LLANOS

EL REMATE SE EFECTUARÁ DONDE ESTÁN

LOS EFECTOS

EL JUEVES 15 DE ABRIL

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, todas las mercaderias, enseres, poblaciones y útiles de campo, pertenecientes á dicho concurso y cuyo detalle en parte es el siguiente: tricotas, camisetas, sacos brin y casimir, chiripás, sobretodos, ponchos, pantalones, chalecos, bombachas, cojinillos, frazadas, medias, pañuelos, festones, gorras, lienzo, bramante, rebozos, camisas, peinetas, peines, broches, espejos, zapatos, botas, coronas, chairas, artículos de ferreteria, bancos, mostradores, armazones, lámparas, pesas, medidas, papel, balanzas, mesas, etc.

Además varias poblaciones con mostradores y armazones.

TODO SIN BASE

A la mas alta postura

N. N.—m25 v a15.

POR LOS MISMOS

Remate Nº 1355

JUDICIAL

NOTABLE REMATE

DE

MERCADERIAS

DE LA

CASA DE NEGOCIO

Calle de Buen Orden núm. 692 al 696

Perteneciente al concurso

Del Sr. D. Domingo Gaggiane

INMENSO SURTIDO DE ARTÍCULOS

PARA

Lampisterias

Hojalaterías

Carpinteros

Tiendas

Mercerías

Para toda clase de negocio

ADEMÁS

Mostradores

Armazones

Vidrieras

Arañas

Y demás enceres

EL MÁRTES 6

Y MIÉRCOLES 7 DE ABRIL

Á LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al citado concurso, todas las existencias de la casa de negocio, calle Buen Órden núm. 692 al 696, y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

1 máquina de cortar fierro, 1 id de cortar derecho, 1 id de cortar redondo, 1 id de bomba, 8 id para hajalateros, 1 id de enderezar, 1 fragua, bigornias, máquinas para hacer mangas, tarros de pintura, paquetes negro humo, baños de lluvia, depósito para agua, regaderas, lebrillos, jarros, ollas, calderos, bandejas, baldes, bañaderas, cacerolas, cafeteras, teteras, alambre, prensas para moler, caños de plomo, jaulas, cortaplumas, tijeras, martillos, cepillos de carpintero horquillas para pasto, taladros, formones, cerraduras, tirabuzones, rueditas para muebles, lápiz de carpintero, escuadras para id, untas de paris, esponjas, formones, piedras de afilar, tornillos, serruchos, mechas, llamadores de puertas, aceiteras, navajas varias, compases, agua maniles, canastas de alambre, yuguillos, balanzas, cucharas, tenedores, cuchillos, tubos, tijeras de esquilar, hilo y piola varias clases, lámparas para gas y kerosene, pinceles, sierras, viandas de lata, limas, sartenes, iavatorios, regaderas, vidrios, espejos é infinidad de artículos difícil de detallar.

M. M.—m25 v a7.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

EL DOMINGO 9 DE MAYO

A LAS 4 DE LA TARDE

DOS GRANDES

ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del

MIRADOR DE LEZICA

OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION

LA PRIMERA--12,570 PS. MN.

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA

TASADA EN 5,140 PESOS

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano,** por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terre no arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en el límite de e Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadradas, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8,380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centímetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8.380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote nº 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.

Nº 92--m30 v9 m'o.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por quince veces á **D. Lisandro Deagustini** para que comparezca por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos iniciados por el Dr. D. Diego de la Fuente solicitando el testimonio de una escritura de venta de un terreno que este otorgó á favor del espresado Deagustini el año 1871 ante el escribano don Felipe Zamoranc; haciéndosele saber que con su citacion se ha mandado espedir dicho testimonio.—Buenos Aires, 3 de 1886.—*Angel E. Raggio.*—Oficina Bolivar 21.

Nº 107—a4 v18.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Pedro de Aloysio** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Alberto C. Dessein los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar los que lo hicieren exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario don Rafael Duppy en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Miguel Repetto.*

Nº 108—a4 v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de quince veces á **D. Juan José Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á estar á derecho en los autos seguidos por D. Antonio D. Ballesteros solicitando la chancelacion de un gravámen hipotecario que reconoce á su favor la finca de propiedad del señor Ballesteros ubicada en ésta Capital calle de Lima esquina á Belgrano segun consta de la escritura otorgada ante el escribano D. Victoriano Cabral con fecha 17 de Setiembre de 1853, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de acuerdo con lo prescripto en el art. 80 del Código de procedimientos. —Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

Nº 109—a4 v18.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **D. Juan O'Kelly**, que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos se ha tomado razon de la inhibicion general de bienes que este Juzgado ha decretado contra él.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar Nº 21.

Nº 103—a3 v5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita. por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimierto de **D. Domingo Peroni y Da. Dominga Riello** á fin de que, sea cómo herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa,* Secretario.

Nº 111—a4 vm30.

Alcaldia del Cuartel 1º, Seccion 15ª, Arenales 589.— Por el presente se hace saber á **D. José Genoa** por el término de tres dias que en los autos que le sigue D. Constancio Bando por cobro de pesos, se ha dictado la siguiente providencia: «Marzo 26 de 1886.—Y vistos: No habiendo **D. José Genoa** deducido escepcion alguna dentro del término de la ley, no obstante hallarse vencido este con exeso; la Alcaldia resuelve: ordenan lo se lleve adelante la ejecucion, hasta hacerse pago al acreedor del capital, intereses y costas en los bienes embargados; regulándose los honorarios d l Procurador Fabiani en la suma de diez y seis pesos moneda nacional.—Marzo 31 de 1886.—*José Paipoll,* Alcalde.

Nº 100—a3 v5.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **D. Angel Cipollina** que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha tomado razon en la Oficina de Hipotecas de la inhibicion que este Juzgado ha decretado contra el espresado Cipollina.—Buenos Aires. Marzo 19 de 1886.—*Angel Julio Blanco,* Secretario, Bolivar Nº 21.

Nº 105.—a3 v5.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber á **D. Victor Tatti** que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos se ha tomado razon de la inhibiciona general de bienes que este juzgado ha decretado contra él.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1886.—*Aagel Julio Blanco*, Secretario, 21 Bolivar.

Nº 104—a3 v5.

Por disposision del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se hace saber á **D. Enrique Cordes** que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia se ha tomado razon en la oficina de Hipotecas de la inhibicion que ste Juzgado ha decretado contra él.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, 21 Bolivar.

Nº 101—a3 v5.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente á **D.ª Sara Albarellos de Bataglini** que en el espediente que contra ella sigue el Banco de la Provincia representado por don Cosme Mariño por cobro ejecutivo de pesos, á un escrito presentado por este último, interrumpiendo la prescripcion, manifestando que el Banco no tiene la voluntad de abandonar su accion y pidiendo se le haga saber tal protesta conforme á lo dispuesto por el art. 1010 inciso 3º del Código de Comercio, ha recaido la sigte. providencia.--Buenos Aires, Febrero 26 de 1886.--Hágase saber á la ejecutada Dª Sara Albarellos de Bataglini por edictos que se publicarán en los diarios «Sud América» y FÍGARO por el término de tres dias y por enfermedad del originario actúe el secretario Repetto. LARSEN DEL CASTAÑO -Ante mí, *Miguel Repetto*--Buenos Aires, Marzo 4 de 1886.--Secresaría de R. Peralta. Cabildo,

Nº 102--a3 v5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita. llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Hilario Merlino,** para que durante el expresado término caparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.— Buenos Aires, Marzo 13 de 1886.—*Angel E. Raggio.*— Oficina Bolivar 21.

Nº 106—a3 vm2.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se cita, llama y emplaza á **D. Juan Marconi** para que dentro del término de cinco dias comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á estar á derecho en la demanda ejecutiva que contra él sigue D. Ricardo Nottin en representacion de D. Diego Saavedra, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor. Buenos Aires Marzo 27 de 1886.— *Miguel Repeto*, Secretario.

Nº 96—a. 1º v. 5

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Felipa Echevarria de Castro** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 31 de 1886,—*Narciso T. Iñarra.*

Nº 97—á 1º v. 30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Antonio Cianni,** á fin de que. sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886.—*Federico Molina,* Cabildo.

Nº 94—m31 v29 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefa Miller de Alvariño** y don **Ricardo Alvariño,** para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.- -Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.--*Angel E. Raggio*, Bolivar 21.

Nº 93--m30 v28 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Fluch**, para que durante el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolívar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--*Anjel E. Raggio.*

Nº 90--m28 v26 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Darthes de Ricalde**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.—*Julian Gelly*, Secretario.

Nº 88--m27 v25 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Nicanor M. Lescano,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

Nº 86--m27 v 26 a.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita y emplaza durante quince dias á don **Leoncio Bouche**, para que comparezca por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolívar 21, á estar á derecho en la demanda que por cumplimiento de un contrato, le ha interpuesto don Luciano Lira, bajo apercibimiento, si no comparece, de nombrársele defensor.--Buenos Aires, Marzo 20 de 1886.--*Anjel E. Raggio.*

Nº 87--m27 v11 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á **Doña Mónica Agustina Gamboa de Grimau, Doña Felipa Piñero y Doña Eustaqu Piñero de Montero**, para que comparezcan ante el Juzgado, Secretaria del que suscribe, á intervenir en la expedicion del segundo testimonio que se solicita por el Dr. D. Marcelino Freyre, de la Escritura de venta que ellas otorgaron á su favor en 3 de Octubre de 1866 por ante el Escribano D. Bernabé Demaria de esta Ciudad; bajo apercibimiento de nombrarse un oficial público para ello.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1886.—*Eduardo Munilla.*

Nº, 85—m25 va8

Por disposicion det Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Eleuteria Navarro de Nieves** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.—*Narciso T. Iñarra.*

Nº81—m24 va 22.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Zamudio de Pizarro,** de **D. Diego Pedro Diaz,** de **Da. María Pizarro de Diaz, D. Diego Pizarro,** de **D. Pedro Antonio Diaz** y **Da. Dolores Diaz de Pizarro;** para que dentro de dicho término comparezcan ante S S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, y bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 1886.—*J. M. Casabal.*

Nº70—m19 v18

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Bartau**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

Nº 69—m18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y á solicitud de los Sres. Julio canette y Cª en el espediente que han iniciado contra **D. José Voso** sobre declaratoria de quiebra se cita, llama y emplaza al espresado **D. José Voso** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante este Juzgado á dar las esplicaciones que le serán requeridas sobre el estado de su negocio bajo apercivimiento de no verificarlo en el espresado término será declarado en estado de quiebra.—Buenos Aires, Marzo 1886.—*Juan Gonzalez* Secrelario.—Cabildo 2º pat

Nº 77—m20 va

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Luisa Morchi de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimianto de derecho.—Buenos Aires, Marz. 26 de 1886.--*Eduardo Munilla.*

Nº 91--m28 v26

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á **Antonio Navone** y **Don Juan Manginl**, por el término de quince veces para que comparezcan á tomar la intervencion que le corresponda en la demanda que contra ellos ha entablado don Cárlos M. Querel sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1886.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina: Bolivar Cabildo.

Nº83—m21 va7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **Dª. Petrona Inocencia Pizzorno**, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886.—*Manuel Garay.*

Nº 79.—m21 v20

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de **Dª María Fe... de Vaio** ya sean como herederos ó acreedores, que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.—*Casabal.*

Nº 61—m11 v

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Alfredo Elo...** sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1886.—*José G. Mariño,* Secretario.

Nº 59—m7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Inocencio Zamboni**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1886.—*José G. Mariño,* Secretario.

Nº 62—m12 v

Por disposicion del señor Alcalde del Cuartel 1º Seccion 15ª de la Capital, y por el presente se cita y emplaza á don **Estanislao Filpo**, para que dentro del término perentorio de quince dias, comparezca á la Alcaldía calle de Arenales 549, á estar á derecho á los autos que por cobro de pesos le sigue don Pablo Dulom, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marzo 26 de 1886.--(Firmado)--*José Paipoll*, Alcalde.

Nº 89--m27 v

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Nicolás Soneira** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*Abel Miranda.*

Nº 47—m5 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Bautista Zabalúa,** ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por intermedio del infrascripto, dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario.

Nº 76—m19 v18